ACTA DE INICIO
CA-ESAL-145-2025
CONVENIO DE ASOCIACIÓN ART. 355 CN, LEY 489 DE 1998 Y DECRETO 092 DE 2017 ART 4.

CONVENIO No.	**CA-ESAL-145-2025**
NATURALEZA	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN ART 355 CN, Ley 489 de 1998 y Decreto 092 DE 2017 ART 4**
MODALIDAD	**PROCESO COMPETITIVO – DECRETO 092 DE 2017**
ENTIDADES APORTANTES	**MUNICIPIO DE LA VEGA CAUCA** Nit. 891.500.997-6 Alcalde Municipal - Rep. Legal: ALEX YAMID RAMOS MUÑOZ CC # 4.696.195 de La Vega - Cauca
	FUNDACION DESARROLLO SOCIAL DEL CAUCA "FUDESO" Identificada con Nit No. 900.218.613-7 Rep. Legal: CLAUDIA PATRICIA SALAZAR CAPOTE Identificación: 34.547.440 expedida en Popayán - Cauca Dirección: Conjunto Cerrado Asturias Casa D3 Popayán Cauca, Popayán - Cauca Teléfono: 3173321781 Correo electrónico: claudpsfudeso@gmail.com
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVO, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE ARTICULAR ACCIONES QUE LOGREN EL BUEN DESARROLLO DEL ENCUENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL SUPER COPA MACIZO EN EL MUNICIPIO DE LA CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LAS INICIATIVAS COMUNITARIAS, ORGANIZACIONALES Y/O INSTITUCIONALES QUE PROMUEVEL EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".**
PLAZO	HASTA el 30 de diciembre del 2025 o hasta AGOTAR EL VALOR PRESUPUESTADO SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
APORTE MUNICIPIO	SETENTA Y CUATRO MILLONES DIECISEIS MIL PESOS M/CTE. ($74.016.000) M/CTE
APORTE ESAL	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	SETENTA Y NUEVE MILLONES DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($79.016.000.oo).
C.D.P.	**No. 258 del 30 de julio del 2025 y 239 del 1 de julio del 2025**

En La Vega Cauca, a los quince (15) días del mes de agosto del 2025, se reunieron: **ROSSANA TACUE ASTAIZA** en su condición de Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria, en calidad de Supervisora del Contrato de la referencia y **CONTRATISTA: FUNDACIÓN DESARROLLO SOCIAL DEL CAUCA "FUDESO" NIT: 900.218.613-7**, **REPRESENTANTE LEGAL: CLAUDIA PATRICIA SALAZAR CAPOTE** identificada con C.C. 34.547..440 expedida en Popayán- Cauca, como contratista en el contrato aludido; con el fin de dejar constancia de que el negocio jurídico materia de la presente acta, se encuentra formalizado y legalizado en los

términos de la Ley 80 de 1.993 y se procede a partir de la fecha, a la ejecución del objeto contractual por parte del contratista.

Para constancia se firma en La Vega Cauca, en la fecha ya indicada por las personas que intervinieron en la presente diligencia

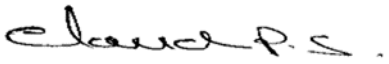

ROSSANA TACUE ASTAIZA

Supervisora

FUNDACIÓN DESARROLLO SOCIAL DEL CAUCA"FUDESO"
R.L: CLAUDIA PATRICIA SALAZAR CAPOTE
Contratista